

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020
PARTIDA 01.- SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO CON UN
ANCHO DE BANDA DE 50 MBPS, INCLUYENDO SEGURIDAD PERIMETRAL Y MONITOREO;
Y PARTIDA 02.- SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de marzo del 2020, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los licitantes, el Titular y el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43 de la Ley y 41 fracciones III y IV, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las Bases de la Licitación, comunica a los asistentes que:

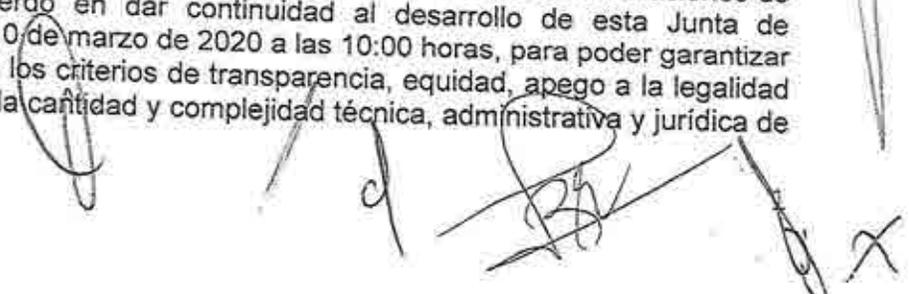
Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 3 de marzo de 2020, a la que libremente atendieron las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teclo Mexicana, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., mediante el pago de Bases.

Conforme al Punto 2.2. Visita a las instalaciones, de las Bases de Licitación, ésta se llevó a cabo el día 5 de marzo de 2020 a las 17:00 horas, con la participación de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teclo Mexicana, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., recorriendo todo el inmueble que ocupa la PAOT, no quedando dudas por parte de los asistentes al mismo, concluyendo el recorrido a las 18:00 horas.

Con fecha 6 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases a la que asistieron los representantes de las empresas Internet Engine, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teclo Mexicana, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en la cual la Convocante informó que recibió preguntas por partes de tres participantes en esta licitación durante este acto, motivo por el cual solicitó un receso, reanudando a las 13:00 horas del mismo día.

Acto seguido, la convocante consultó a los participantes en la sesión de Junta de Aclaraciones de esta licitación, si estaban de acuerdo en dar continuidad al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones para el próximo martes 10 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, para poder garantizar respuestas precisas que cumplan con los criterios de transparencia, equidad, apego a la legalidad y normatividad aplicable, derivado de la cantidad y complejidad técnica, administrativa y jurídica de





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



las dudas y cuestionamientos presentados sobre las Bases de la Licitación Pública Nacional número PAOT-LPN-04-2020 para la contratación de los servicios: "Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; y Servicio y Administración de Correo Electrónico". Los participantes manifestaron su conformidad para continuar el desarrollo del Acto, en la fecha antes mencionada. -----

Acto seguido, con fecha 10 de marzo de 2020, se llevó a cabo la continuación de la Junta de Aclaración de Bases informando a los asistentes que esa sesión se desarrolla conforme a lo acordado por los representantes de los licitantes y las personas servidoras públicas, en la sesión del 06 de marzo de 2020, para continuar con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la licitación señalada al rubro, en esta fecha y hora. Lo anterior, con la finalidad de poder garantizar respuestas precisas que cumplan con los criterios de transparencia, apego a la legalidad y a la normatividad aplicable, derivado de la cantidad y complejidad técnica, administrativa y jurídica de las dudas y cuestionamientos presentados sobre las Bases de la Licitación. En este acto la Convocante, realizó diversas precisiones mismas que no desvirtuaron su contenido, asimismo, se atendieron todas las preguntas por escrito y verbales, dando respuesta a las mismas, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes. -----

Con fecha 13 de marzo de 2020 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a la cual asistieron los representantes de las empresas Internet Engine, S.A de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. En el acto se determinó que las propuestas presentadas por Internet Engine, S.A de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente; asimismo, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal e inciso a) del Punto 8. Descalificación de los Licitantes, de las Bases de Licitación, se informó al representante de la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la descalificación de su propuesta ya que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, presentó una propuesta económica para la Partida 01, por un monto total de \$1,540,575.00 (Un millón quinientos cuarenta mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) monto que no incluye el Impuesto al Valor Agregado; y presenta fianza expedida por Afianzadora CBL FIDUCIA, S.A. de C.V. con número ID3-9999-0036418, por la cantidad de \$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), monto que representa el 4.48% de su propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el Punto 10.1. De la Formalidad de las Propuestas de las Bases de Licitación, donde se establece como requisito la garantía de formalidad de la propuesta por un importe mínimo del 5% del monto total de la propuesta económica sin considerar I.V.A. -----

Derivado de la evaluación cuantitativa de las propuestas presentadas en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe: -----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Internet Engine, S.A. de C.V. -----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. consistente en la verificación del contenido de los

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with numbers like '2' and '11'.

documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos 4.1, 4.1.2 y 4.1.3 de las Bases de Licitación además que: _____

Sus accionistas son: _____

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Mexia	Moreno	Martín
Ojeda	Cuen	Enrique Alejandro
De la Vega	Mejía	Francisco
Bado	Ortíz	Luis Felipe

La apoderada legal de la empresa es: la C. Rosa María Correa Huitrón. _____

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es en Avenida Eugenia, No.1301 4to.piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez. _____

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: Crear, desarrollar, administrar, promover, adquirir y vender sitios de internet de todo tipo, incluyendo comercio electrónico y comunidades virtuales; la prestación de servicios de almacenamiento, distribución, asesoría técnica y desarrollo de sistemas; la prestación de servicios técnicos a terceros con asignación de personal de tiempo completo para alcanzar el objeto social. _____

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes en las Entidades Federativas y Municipios. _____

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de Interés. _____

Su Registro Federal de Contribuyentes es: IEN990720K23. _____

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio MSDUS-B75M25B, vigente a la fecha. _____

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica. _____

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con atenta nota No. PAOT-600-030-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que **cumple** cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la

Convocante, en las Partidas 01 y 02, por lo que la empresa licitante **cumple técnicamente**.-----

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 (Propuesta Económica) y 4.4 (Condiciones de Precios) de las Bases de Licitación, la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., presentó para la Partida 01.- Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; Fianza expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. con número 3899-00239-3, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) y para la Partida 02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico, Fianza expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. con número 3899-00240-5, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), las cuales cubren el 5% de la garantía de sostenimiento de su propuesta, conforme a lo solicitado en el Punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la Convocante informa del importe de la oferta de la empresa es de:-----

Partida	Empresa	Precio Unitario Mensual sin I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica sin I.V.A. por 9 meses (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. por 9 meses (pesos)
01.- Servicios de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo;	Internet Engine, S.A. de C.V.	\$149,000.00	\$1,341,000.00	\$214,560.00	\$1'555,560.00
02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico		\$46,050.00	\$414,450.00	\$66,312.00	\$480,762.00
				Total	\$2'036,322.00

Ambas partidas por el monto de \$2'036,322.00 (Dos millones treinta y seis mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado I.V.A. -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., **cumple** con las características técnicas solicitadas por la Convocante en las Partidas 01 y 02.-----

Licitante: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. -----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que:-----

Sus accionistas son: -----

Nombre

CGTEL, S.A.P.I. de C.V.
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V.
Gran Público Inversionista

El apoderado legal de la empresa es: Ing. Alarico Mercado Esquivel.

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México es Avenida Parque vía 198, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc.

El objeto social de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. evaluada es, entre otros: Construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel, local y de larga distancia nacional, internacional y mundial y el servicio público de telefonía básica, entre otros.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes en las Entidades Federativas y Municipios.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

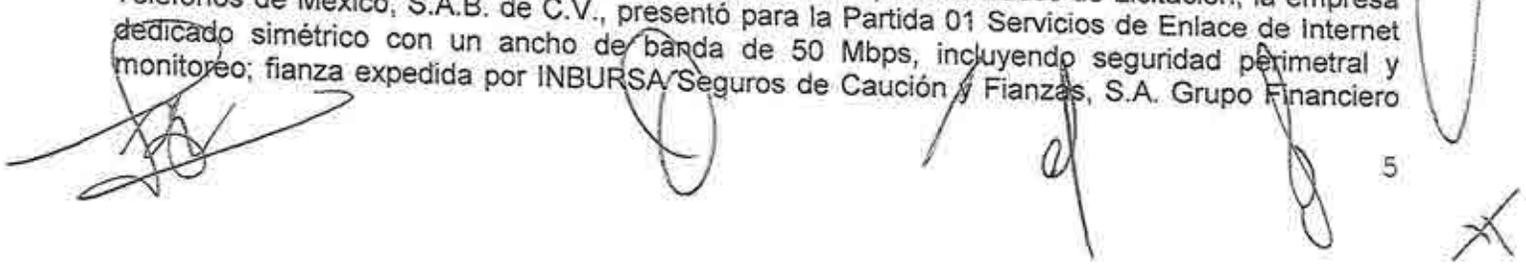
Su Registro Federal de Contribuyentes es: TME840315KT6.

Presenta Constancia de Registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con número de folio Q77DWXM-JQDQGZY, vigente a la fecha.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con atenta nota No. PAOT-600-030-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que **cumple** cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados en las partidas 01 y 02:

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 (Propuesta Económica) y 4.4 (Condiciones de Precios) de las Bases de Licitación, la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., presentó para la Partida 01 Servicios de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; fianza expedida por INBURSA Seguros de Caución y Fianzas, S.A. Grupo Financiero



INBURSA, con número de póliza 21216710, por la cantidad de \$140,365.29 (Ciento cuarenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 29/100 M.N.), y para la Partida 02 Servicio y Administración de Correo Electrónico, fianza expedida por INBURSA Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero INBURSA, con número de póliza 21217498, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), las cuales cubren el 5% de la garantía de sostenimiento de su propuesta, conforme a lo solicitado en el Punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es de:-----

Partida	Empresa	Precio Unitario Mensual sin I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica sin I.V.A. por 9 meses (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. por 9 meses (pesos)
01.- Servicios de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo;	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$144,222.00	\$1'297,998.00	\$207,679.68	\$1'505,655.68
02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico		\$43,500.00	\$391,500.00	\$62,640.00	\$454,140.00
				Total	\$1'959,817.68

Ambas partidas por el monto de (Un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., **cumple** con las características técnicas solicitadas por la convocante en las Partidas 01 y 02.-----

Acto seguido, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las Bases de Licitación, se procedió a invitar a los representantes de las empresas Internet Engine S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V. a participar en la posible modificación descendente de su oferta original en la Partida 01, quienes manifestaron que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo en hasta cinco subastas descendentes, mediante el formato **ANEXO ONCE**.-----

La representante de la empresa Internet Engine S.A. de C.V., reconsidera su oferta para la Partida 01, en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 54.63% menos respecto al monto original del precio unitario señalado en su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados: -

Nombre de la Empresa	Internet Engine S.A. de C.V.
Monto Original Precio Unitario Mensual (Sin I.V.A.)	\$149,000.00

No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$134,980.00
	Monto en letra	Ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$108,869.00
	Monto en letra	Ciento ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$98,890.00
	Monto en letra	Noventa y ocho mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 4	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$89,499.00
	Monto en letra	Ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 5	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$67,599.00
	Monto en letra	Sesenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.

El representante de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., reconsidera su oferta para la Partida 01, en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 42.36% menos respecto al monto original del precio unitario señalado en su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados:

Nombre de la Empresa	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
Monto Original Precio Unitario Mensual (Sin I.V.A.)	\$144,222.00

No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$117,469.72
	Monto en letra	Ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 72/100 M.N.
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$106,016.42
	Monto en letra	Ciento seis mil dieciséis pesos 42/100 M.N.
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$95,679.82
	Monto en letra	Noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve 82/100 M.N.
No. de subasta 4	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$90,895.83
	Monto en letra	Noventa mil ochocientos noventa y cinco 83/100 M.N.
No. de subasta 5	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$83,125.00
	Monto en letra	Ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.

Acto seguido, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las Bases de Licitación, se procedió a invitar a los representantes de las empresas Internet Engine S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B. de C.V. a participar en la posible modificación descendente de su oferta original en la Partida 02, quienes manifestaron que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo en hasta cinco subastas descendentes, mediante el **formato ANEXO ONCE**.

La representante de la empresa Internet Engine S.A. de C.V., reconsidera su oferta para la Partida 02, en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 51.78% menos respecto al monto original del precio unitario señalado en su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados:-

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la
CDMX
Coordinación Administrativa

Nombre de la Empresa	Internet Engine S.A. de C.V.	
Monto Original Precio Unitario Mensual (Sin I.V.A.)	\$46,050.00	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$41,500.00
	Monto en letra	Cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$34,900.00
	Monto en letra	Treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$29,890.00
	Monto en letra	Veintinueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 4	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$24,490.00
	Monto en letra	Veinticuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.
No. de subasta 5	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$22,203.00
	Monto en letra	Veintidós mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.

El representante de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., reconsidera su oferta para la Partida 02, en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 51.29% menos respecto al monto original del precio unitario señalado en su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados:

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Nombre de la Empresa	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	
Monto Original Precio Unitario Mensual (Sin I.V.A.)	\$43,500.00	
No. de subasta 1	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$35,431.02
	Monto en letra	Treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 02/100 M.N.
No. de subasta 2	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$30,377.67
	Monto en letra	Treinta mil trescientos setenta y siete pesos 67/100 M.N.
No. de subasta 3	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$26,045.06
	Monto en letra	Veintiséis mil cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.
No. de subasta 4	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$23,505.66
	Monto en letra	Veintitrés mil quinientos cinco pesos 66/100 M.N.
No. de subasta 5	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$21,187.00
	Monto en letra	Veintiún mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar las partidas de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2020 conforme a lo siguiente: **Partida 01.- Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps.**

incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; a la empresa Internet Engine S.A. de C.V.; y **Partida 02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico** a la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., con vigencia a partir del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020, en virtud de que los costos ofertados resultaron convenientes para esta Entidad, en los siguientes términos:—

Partida	Empresa	Total de la oferta económica Precio unitario mensual Sin I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica sin I.V.A. por 9 meses.
01.- Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo;	Internet Engine S.A. de C.V.	\$67,599.00	\$608,391.00
02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$21,187.00	\$190,683.00

Partida 01 por un monto total por nueve meses de seiscientos ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N. cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).—

Partida 02 por un monto total por nueve meses de ciento noventa mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N. cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).—

Se hace del conocimiento a los licitantes ganadores, que deberán presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberán presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto de cada una de las partidas sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).—

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción, colusión y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.—

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 14:45 horas, del día de su inicio; esta Acta consta de 20 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Alarico Mercado Esquivel	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	
C. Rosa María Correa Huitrón	Internet Engine, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Lorena Buenrostro Elizondo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Carlos Abraham Arreola Flores	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Martín Alejandro Camacho Franco	
Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional PAOT-LPN-04-2020, Partida 01.- Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo seguridad perimetral y monitoreo; y Partida 02.- Servicio y Administración de Correo Electrónico", celebrada el 18 de marzo de 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 5 subastas descendentes.

Partida 01

Nombre de la Empresa	Internet Engine, SA. de CV.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$199,000.-	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 139,980.-
	Monto en letra	Ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 108,869.-
	Monto en letra	Ciento ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 98,890.-
	Porcentaje descendente	Cuarenta y ocho mil, ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.
	Monto en letra	

Nombre del representante legal

Rosa María Correa Heitron

Firma

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 5 subastas descendentes.

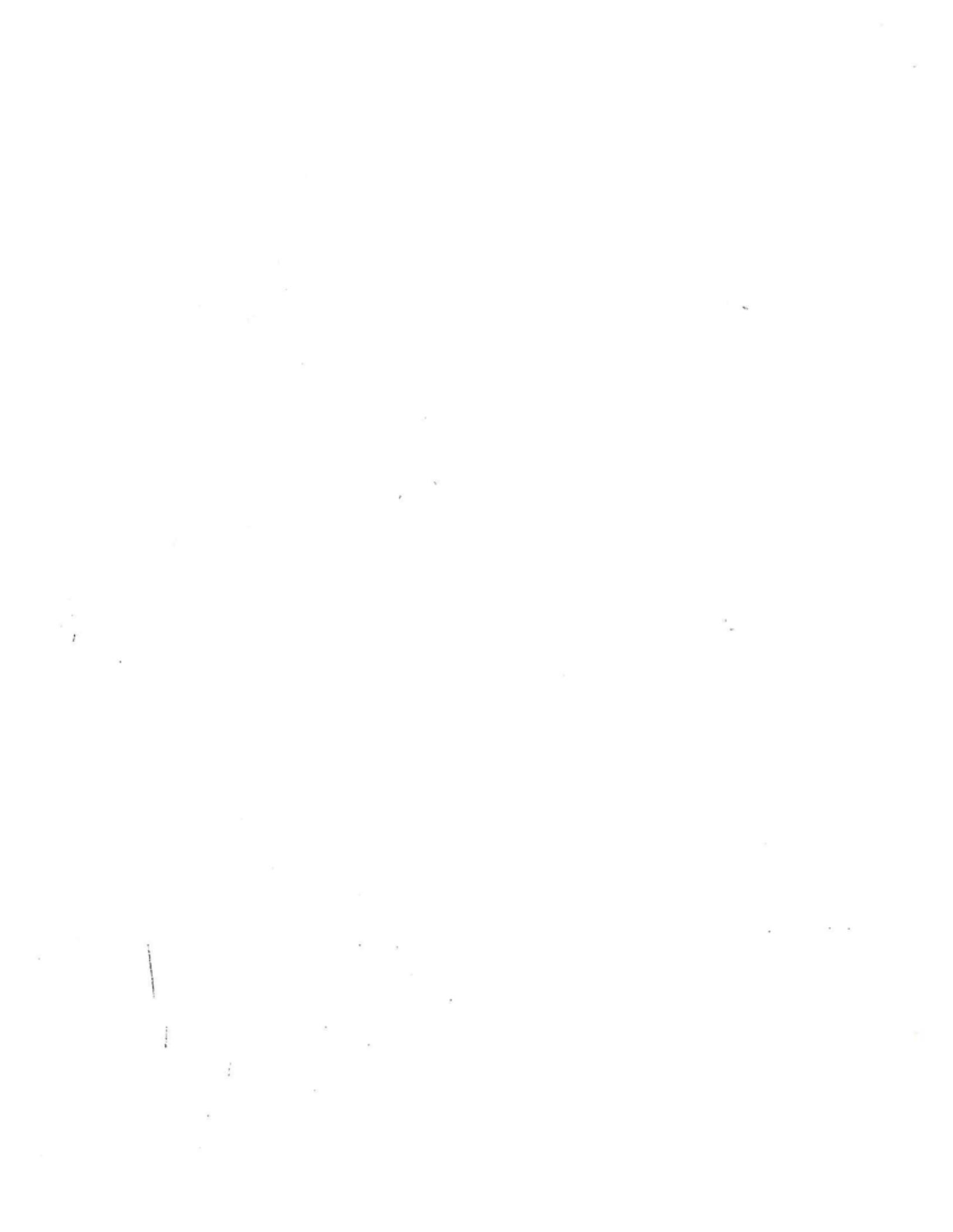
Partida 02

Nombre de la Empresa	Internet Engine SA CV	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$ 46,050.-	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 41,600.-
	Monto en letra	cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 34,900.-
	Monto en letra	treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 29,890.-
	Porcentaje descendente	veintinueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.
	Monto en letra	

Nombre del representante legal
Correa Holtrón Rosa Maria

Firma

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 5 subastas descendentes.

Partida 4

Nombre de la Empresa	Teléfonos de México SAB. de CV	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$ 144,222.00	
No. de subasta <u>4</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 90,895.83
	Monto en letra	Noventa mil ochocientos Noventa y cinco 83/100 m. n.
No. de subasta <u>5</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	83,125.00
	Monto en letra	Ochenta y diez ^{tres} mil ciento veinticinco pesos 00/100
No. de subasta <u> </u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	/
	Porcentaje descendente	
	Monto en letra	

Nombre del representante legal

Alarico Mercado Esquivel

Firma







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 3 subastas descendentes.

Partida 2

Nombre de la Empresa	Teléfonos de México SAB de C.V.	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$ 144,222.00	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 117,469.72
	Monto en letra	Ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 72/100 m.n.
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$ 106,016.42
	Monto en letra	Ciento seis mil dieciséis pesos 42/100 m.n.
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	95,679.82
	Porcentaje descendente	1
	Monto en letra	Noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 82/100 m.n.

Nombre del representante legal

Alarico Mercado Esquivel

Firma

... .. (A)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2020

ANEXO ONCE

FORMATO REGISTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de común acuerdo entre la convocante y los participantes, se determina que para la presente Licitación se realizarán 5 subastas descendentes.

Partida 2

Nombre de la Empresa	Teléfonos de México SAB de CV	
Monto Original (sin I.V.A.)	\$43,500.00	
No. de subasta <u>1</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$35,431.02
	Monto en letra	Treinta y cinco mil cuatrocientos Treinta y un pesos 02/100
No. de subasta <u>2</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$30,337.63
	Monto en letra	Treinta mil Treientos setenta y siete 67/100 m.n.
No. de subasta <u>3</u>	Monto de la propuesta descendente sin I.V.A.	\$26,045.06
	Porcentaje descendente	Veintiseis mil cuarenta y Cinco pesos 06/100 m.n.
	Monto en letra	

Nombre del representante legal

Alarico Mercado Equivel

Firma

